

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
32ª sesión
celebrada el viernes
7 de noviembre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 32ª SESIÓN

Presidente: Sr. DE ROJAS (Venezuela)

SUMARIO

TEMA 98 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- c) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)
- e) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (continuación)
- f) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/52/SR.32
2 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

97-82616 (S) 270298 270298

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 98 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)
(A/52/25, A/52/112, A/52/217-S/1997/507, A/52/284, A/52/318, A/52/347,
A/52/447-S/1997/775, A/52/460, A/52/514-S/1997/815)

- c) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/52/412)
- e) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (continuación) (A/52/413, A/52/441)
- f) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación) (A/52/319, A/52/413)

1. El Sr. POWLES (Nueva Zelandia) dice que su país comparte las preocupaciones de los países insulares vecinos y otros países expuestos a los efectos del cambio climático, en especial a la elevación del nivel del mar. En consecuencia, Nueva Zelandia no escatimará esfuerzo alguno para contribuir al éxito de la Conferencia que se celebrará en Kioto, que debe ayudar a encontrar soluciones duraderas al problema del cambio climático. Al efecto será necesario crear mecanismos que permitan bajar los costos relacionados con la reducción de las emisiones. Para poder luchar eficazmente contra el cambio climático, es importante reconocer la influencia del quehacer humano en el clima y tener en cuenta todos los gases que producen el efecto de invernadero y la función de los sumideros en la reducción del índice de dióxido de carbono de la atmósfera. Los países industrializados deben ser los primeros en actuar, pero es indispensable la participación de todos para encontrar soluciones mundiales.

2. Nueva Zelandia participa activamente en la labor llevada a cabo en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que constituye actualmente la instancia más adecuada para debatir las cuestiones relativas a esa esfera; por eso el orador estima que no resulta conveniente que la Comisión se pronuncie sobre la labor relacionada con el Convenio; debería tratar de aprobar una sola resolución general sobre las convenciones y convenios relativos al medio ambiente en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

3. Las cuestiones relacionadas con el medio ambiente son de particular importancia para los pequeños Estados insulares del Pacífico Sur debido a la fragilidad de sus ecosistemas. Por ello, Nueva Zelandia apoya sin reservas el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y, en el marco de su programa de asistencia oficial para el desarrollo, ha adoptado una estrategia encaminada a apoyar las iniciativas nacionales y regionales en la esfera del medio ambiente.

4. Nueva Zelandia seguirá brindando apoyo al fortalecimiento de las capacidades en materia de prevención y de gestión de las actividades para hacer frente a los desastres naturales, y a la creación de sistemas de alerta anticipada para mitigar sus efectos.

5. El Sr. PRENDERGAST (Jamaica), hablando en nombre de los 14 países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), destaca que la pronta elaboración del índice de vulnerabilidad previsto en el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares reviste particular importancia para los integrantes de la CARICOM, pues a esos países les resulta cada vez más difícil obtener ayuda en condiciones favorables. Los Estados insulares en desarrollo corren el riesgo de dejar de pertenecer a la categoría de países menos adelantados, aunque padecen problemas económicos y ecológicos tan graves que ponen en peligro su supervivencia.

6. Conscientes de las iniciativas orientadas a fortalecer la coordinación con los donantes para movilizar los recursos destinados a favorecer la aplicación del Programa de Acción, los países miembros de la CARICOM están dispuestos a colaborar en esa esfera. Además, ven con agrado el progreso que implica la publicación en cuatro volúmenes de un directorio de instituciones y de expertos en Estados insulares en desarrollo y la creación de una red experimental que facilitará el intercambio de información por la Internet.

7. La aplicación del Programa de Acción exige mantener un centro de coordinación en el seno de la Secretaría. En consecuencia, es preciso afianzar la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y mejorar su capacidad en materia de prestación de servicios de asesoramiento a esos países. La CARICOM, que ha dado una gran importancia a la aplicación del Programa de Acción, convocó una reunión ministerial en noviembre de 1997 en Barbados, a fin de determinar los logros alcanzados y las dificultades encontradas en esa esfera. Los aspectos relacionados con el desarrollo sostenible también han atraído la atención de la secretaría de la Comunidad, que se ha comprometido a adoptar un enfoque regional coordinado para la elaboración y ejecución de políticas sobre el tema, y a mejorar las redes de información a fin de seguir y evaluar la aplicación de las medidas adoptadas a nivel regional. El objetivo es alentar a los países del Caribe a que inicien actividades y programas regionales relacionados con el medio ambiente, los desastres naturales, los asentamientos humanos, los servicios meteorológicos, las energías renovables y la creación de infraestructuras científicas y técnicas, y a que coordinen sus actividades en esas esferas.

8. Los participantes en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General reconocieron que era necesario apoyar los esfuerzos emprendidos a nivel nacional y regional para aplicar el Programa de Acción. Asimismo, es importante ayudar a los países a establecer las infraestructuras necesarias y fortalecer sus capacidades nacionales tanto en el plano humano como en el institucional.

9. El Sr. ITO (Japón) dice que el objetivo esencial de la tercera Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará próximamente en la ciudad japonesa de Kioto, es llegar a un acuerdo de alcance mundial en virtud del cual la comunidad internacional se comprometa a adoptar medidas encaminadas a prevenir el calentamiento de la atmósfera, definiendo objetivos jurídicamente vinculantes, realistas y equitativos para la reducción de los gases termoactivos. El Japón pide a todos los países participantes su plena colaboración a fin de asegurar el éxito de esa reunión, para lo cual será necesario adoptar un enfoque pragmático en los debates.

10. Consciente de que los pequeños Estados insulares en desarrollo están particularmente expuestos a las amenazas que representan muchos problemas ambientales, el Japón estima que habría que otorgar una especial atención a su desarrollo. En ese sentido, cabe subrayar que, en su declaración conjunta, los participantes de la reunión cumbre del Foro del Pacífico Meridional en el Japón, celebrada en octubre de 1997, reconocieron la importancia de la labor orientada a elaborar un índice de vulnerabilidad y pidieron que se tuviese en cuenta la situación especial de los países insulares del Foro.

11. El Japón seguirá colaborando con los pequeños Estados insulares en desarrollo para promover su desarrollo sostenible y no escatimará esfuerzo alguno para afianzar sus vínculos con los Estados insulares del Caribe.

12. El Sr. CORDEIRO (Brasil) dice que es evidente que al tratar de imponer nuevos compromisos a los países en desarrollo, relativos en especial a la reducción de las emisiones, los principales países contaminadores tratan de desacreditar los principios mismos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de hacer fracasar las negociaciones, partiendo de la falsa idea según la cual los países en desarrollo no participan suficientemente en los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a resolver el problema del cambio climático. En realidad, los países en desarrollo ya están participando activamente en las iniciativas emprendidas a nivel mundial para reducir las emisiones de gases termoactivos y contribuyen, por medio de medidas diversas, en las esferas industrial, presupuestaria y tecnológica, a reformar su sistema de producción de energía. Por ejemplo, el Brasil explota sobre todo fuentes de energías renovables y no contaminantes; ha reducido considerablemente las subvenciones destinadas a la explotación de combustibles fósiles y alentado la aplicación de medidas que propician el rendimiento energético, además de haber aumentado el precio de las mezclas carburantes y sustituido la gasolina por el alcohol, lo cual también ha contribuido a reducir las emisiones producidas por los combustibles fósiles.

13. Las iniciativas llevadas a cabo por el Brasil y muchos otros países en desarrollo merecen destacarse en comparación con la falta de progreso en los países industrializados. Si bien es verdad que las emisiones anuales de los países en desarrollo en su conjunto deberían alcanzar el nivel de las de los países industrializados en unos cuarenta años, será necesario esperar aún mucho tiempo más antes de que su efecto acumulado en el recalentamiento de la atmósfera sea equiparable al de las emisiones de los países industrializados. Además, en los países en desarrollo el aumento de las emisiones se explica por la necesidad de satisfacer necesidades esenciales de la población, mientras que en los países industrializados obedece a modalidades de consumo y producción insostenibles. En lugar de insistir en la ejecución conjunta de los compromisos acordados en el marco de la Convención por parte de los países desarrollados y los países en desarrollo lo cual, en realidad, significa transferir la responsabilidad de adoptar medidas a estos últimos, sería preferible promover la cooperación entre los países.

14. En la primera Conferencia de las Partes celebrada en Berlín en 1995 el Brasil presentó una propuesta concreta, de la cual se han retomado varios elementos en la propuesta conjunta presentada por el Grupo de los 77 y China, relativa al texto de la negociación. Los países en desarrollo, sobre la base de la posición conjunta acordada en Bonn, están dispuestos a exigir a las partes

incluidas en el anexo I de la Convención que reduzcan considerablemente sus emisiones de gases termoactivos en cumplimiento de los plazos fijados hasta el año 2020. Será necesario dejar cierto margen de maniobra a los países en lo relativo a las medidas y políticas que deberán adoptarse, y tener en cuenta el principio según el cual el país que contamina debe hacerse cargo de los costos y el nivel de responsabilidad de cada país incluido en el anexo I con respecto al agravamiento del proceso del cambio climático.

15. Por otra parte, el Brasil recomienda la creación de un fondo destinado a ayudar a los países en desarrollo a alcanzar el desarrollo sostenible y a cumplir el objetivo final de la Convención. Este fondo se financiaría con el aporte de las partes que no respetasen los compromisos acordados en el Protocolo. La Conferencia de Kioto brindará a los países industrializados la oportunidad de manifestar su voluntad de atenuar los cambios climáticos.

16. La Sra. HAWKINS (Australia) dice que en los últimos cinco años se han concertado acuerdos internacionales de fundamental importancia para el medio ambiente mundial, en especial con respecto al cambio climático, la lucha contra la desertificación, la diversidad biológica y la gestión de los productos químicos tóxicos. Empero, el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha permitido observar que todavía queda mucho por hacer en esferas prioritarias como las relativas al cambio climático, los bosques, los recursos de agua dulce, los océanos y la urbanización duradera.

17. En lo atinente a los recursos forestales, Australia ve con agrado las decisiones adoptadas en ese período extraordinario de sesiones y pide la ejecución de las 135 propuestas de acción del Grupo intergubernamental sobre bosques, cuya labor cuenta con el apoyo del Grupo de tareas interinstitucional de alto nivel sobre el tema. La creación del Foro Intergubernamental sobre los Bosques permitirá fomentar la gestión duradera de esos recursos a nivel mundial y estudiar acuerdos institucionales y jurídicos a mediano plazo como, por ejemplo, la aprobación de un convenio sobre los bosques.

18. La oradora, al describir las medidas adoptadas por su país para la protección del medio ambiente, recuerda que Australia es uno de los países fundadores de la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral, además de ser actualmente la sede de su secretaría. Por otra parte, las autoridades están dispuestas a hacer aprobar una prohibición total y permanente a nivel mundial de la pesca de la ballena.

19. Australia otorga una gran importancia a los problemas de desarrollo de los pequeños Estados insulares y ha integrado las prioridades del Programa de Acción de Barbados en sus programas de asistencia para el desarrollo. Por ende, acoge con beneplácito la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1999 destinado a examinar y evaluar la ejecución de ese programa.

20. A continuación, la oradora se refiere a la labor del Comité de Planificación del Desarrollo relativa a la elaboración de un índice de vulnerabilidad, que permitirá medir la vulnerabilidad económica y ecológica de los pequeños Estados insulares; esa labor se encuentra todavía en una etapa preliminar y sería deseable que el sistema de las Naciones Unidas cooperase con la secretaría del Commonwealth al respecto.

21. Australia es consciente de la amenaza potencial de los cambios climáticos y ha adoptado medidas para cumplir con sus compromisos en virtud de la Convención Marco adoptada en la materia, en especial para limitar las emisiones de gases termoactivos. Asimismo colabora con el Programa Regional sobre Medio Ambiente en el Pacífico Meridional a fin de fortalecer la capacidad de los países insulares de la región para atenuar los efectos del cambio climático y de la elevación del nivel del mar. En cuanto a las negociaciones en curso respecto de un nuevo acuerdo internacional sobre el cambio climático, en las cuales Australia participa activamente, habría que establecer objetivos diferenciados de acuerdo con las particularidades de cada país, teniendo en cuenta la equidad y la rentabilidad, para garantizar así una mayor eficacia y viabilidad. El problema del cambio climático no podrá resolverse sin la cooperación de la comunidad internacional en su conjunto y la conferencia de Kioto debe servir para determinar procedimientos y fijar fechas límite respecto de la reducción y la eliminación de las emisiones de gases termoactivos en los países en desarrollo.

22. Refiriéndose por último a los productos químicos tóxicos, la representante de Australia dice que su país acoge con beneplácito los resultados de las actividades del Foro Intergubernamental de Seguridad Química orientadas a la evaluación de los riesgos, la armonización de las clasificaciones, el intercambio de información y el fortalecimiento de la capacidad. Australia presta especial atención al tema de los contaminantes orgánicos persistentes y desea compartir su experiencia con otros países en el proceso preparatorio de las negociaciones intergubernamentales organizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que comenzarán en 1998. Asimismo, ve con agrado la elaboración de una convención para aplicar procedimientos de consentimiento fundamentado previo que facilitará la adopción de decisiones sobre la importación de productos químicos tóxicos. Por último, con respecto a la gestión de los desechos tóxicos, Australia acaba de modificar su legislación sobre el tema y, en consecuencia, ha cumplido con todas sus obligaciones en virtud del Convenio de Basilea; además, brinda apoyo financiero y técnico a la creación de centros regionales de formación y de transferencia de tecnología para la gestión de desechos tóxicos.

23. El Sr. ÖZÜGERGIN (Turquía) dice que el crecimiento demográfico y el incremento de la actividad económica han perjudicado el sistema biológico mundial. Resulta cada vez más difícil eliminar los desechos sin atentar contra el medio ambiente. La extracción minera y la explotación forestal figuran entre las principales causas del agotamiento de las reservas forestales y las tierras húmedas, y la desaparición irreversible de esos espacios naturales de reproducción ha provocado una rápida disminución de la diversidad biológica; en efecto, se estima que cada año desaparecen 50.000 especies. Otros factores como la industrialización, la urbanización, la destrucción de bosques, la erosión del suelo y el turismo también constituyen graves amenazas para la diversidad biológica, mientras que la protección del medio ambiente no es una preocupación prioritaria en los países con un gran crecimiento demográfico. Turquía tiene una gran riqueza de especies vegetales y, preocupada por conservar su flora y su fauna, ha ratificado el Convenio sobre la Diversidad Biológica y pone especial interés en controlar la erosión del suelo. A la vez, se organizan campañas de sensibilización sin precedentes para llamar la atención de la opinión pública y del sector privado sobre los riesgos que entraña la reducción de la diversidad biológica.

24. Con respecto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Turquía pide una vez más su exclusión de los anexos I y II, pues en ellos figuran los países desarrollados y los países en transición e implican responsabilidades que en la actualidad no está en condiciones de asumir. Por otra parte, los datos estadísticos muestran que las emisiones antropogénicas, el consumo de energía y la contribución al calentamiento de la atmósfera de Turquía son tan sólo una fracción de las cifras correspondientes a los países incluidos en el anexo II y, en consecuencia, se justifica que la inclusión de Turquía en ese anexo sea reconsiderada. El orador destaca, no obstante, que se han adoptado medidas para establecer proyecciones realistas y directivas respecto de las emisiones para los años 2000, 2005 y 2010, junto con medidas que garanticen su cumplimiento. En efecto, Turquía conoce sus responsabilidades y se atiene a lo establecido en el Programa 21 y a la Iniciativa Tecnológica sobre el Clima de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Empero, estima que los límites impuestos deben basarse en la equidad y la justicia y fijarse de acuerdo con las responsabilidades y las características de las partes interesadas.

25. El Sr. DELANEY (Papua Nueva Guinea) observa que el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha sido decepcionante; en efecto, los participantes no llegaron a adoptar una declaración política contundente ni a ponerse de acuerdo sobre objetivos concretos con respecto a la reducción de las emisiones de gases termoactivos que contaminan el medio ambiente y provocan la elevación del nivel del mar. Faltó la voluntad política necesaria, principalmente en lo relativo a los medios de ejecución de los compromisos del Programa 21.

26. Papua Nueva Guinea, que cuenta con una de las diversidades biológicas más ricas de la región de Asia y el Pacífico, participa en las negociaciones sobre la elaboración de un protocolo para la prevención de los riesgos biotecnológicos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica e insiste en la importancia de la reglamentación de los movimientos transfronterizos de organismos genéticamente modificados. No sería aceptable un régimen internacional con normas menos estrictas que las ya aplicadas por los países desarrollados, porque en ese caso habría dos parámetros: uno para los países en desarrollo y otro para los desarrollados.

27. En relación con el cambio climático, el representante de Papua Nueva Guinea ve con agrado las iniciativas encaminadas a fortalecer la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para la creación sobre el terreno de dispositivos de intervención temprana en casos de desastres naturales. En cuanto a la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, acoge con beneplácito la asistencia financiera y técnica aportada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, pero teme que en la Conferencia de las Partes que tendrá lugar en Kioto se apruebe un protocolo poco vinculante y se otorgue un plazo complementario de 10 años a los países que todavía no han cumplido sus obligaciones en virtud de la Convención. En cambio, la primera Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha Contra la Desertificación ha permitido llegar a un consenso para la aplicación de la Convención, lo cual es visto con agrado por Papua Nueva Guinea, pues aunque no tiene desierto en su territorio, conoce la importancia del problema. Víctima de graves situaciones de sequía y heladas provocadas por el fenómeno de El Niño, ha

podido contar con la ayuda de las autoridades nacionales y provinciales y con la asistencia de la comunidad internacional y de organizaciones no gubernamentales.

28. Papua Nueva Guinea toma nota con satisfacción de las medidas prioritarias decididas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativas al Programa de Acción de Barbados, en especial la realización de un examen de su aplicación en 1999. Empero, reconoce que es necesario fortalecer las instituciones regionales, subregionales y nacionales, en particular el PNUMA, que es la principal autoridad con respecto al medio ambiente a nivel mundial. Por último, Papua Nueva Guinea observa con beneplácito la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de otros organismos, entre ellos el Comité de Planificación del Desarrollo, orientada a elaborar un índice de vulnerabilidad para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

29. La Sra. YONG JIE (China) recuerda que los cambios climáticos son motivo de preocupación en todos los países. Desde la entrada en vigor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se ha hecho mucho para solucionar ese problema, pero se observa que el volumen de emisiones de gases termoactivos no deja de aumentar. En consecuencia, es necesario que la comunidad internacional dé muestras de voluntad política para abordar un fenómeno que compromete el destino del mundo entero.

30. En una primera etapa habría que cumplir los compromisos acordados en virtud de la Convención, sobre todo con respecto al objetivo de lograr que en el año 2000 las emisiones de gases termoactivos retrocedan a los niveles de 1990. El Mandato de Berlín ha permitido reiniciar las negociaciones en torno del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención, y cabe esperar que la tercera Conferencia de las Partes que se realizará en Kioto permita adoptar medidas eficaces al respecto.

31. Algunos países afirman que los países en desarrollo deben asumir un grado de responsabilidad igual en los compromisos acordados. Es preciso rechazar ese argumento, pues constituye una distorsión evidente de los principios enunciados en la Convención Marco. En efecto, en la Convención se especifica que la mayor parte de los gases termoactivos emitidos en el mundo tienen su origen en los países desarrollados. Las modalidades de producción y consumo insostenibles adoptadas desde hace mucho tiempo por esos países son, sin duda, la causa del deterioro del medio ambiente mundial, en perjuicio de los países en desarrollo que consumen una cantidad de energía y emiten un volumen de gases termoactivos apenas suficientes para llevar a cabo su desarrollo económico y social. En vísperas de la Conferencia de Kioto es conveniente recordar la disposición que figura en el párrafo 7 del artículo 4 de la Convención en el que se establece con claridad que "la medida en que las Partes que son países en desarrollo lleven a la práctica efectivamente sus compromisos en virtud de la Convención dependerá de la manera en que las Partes que son países desarrollados lleven a la práctica efectivamente sus compromisos relativos a los recursos financieros y la transferencia de tecnología".

32. Por su parte, China, con un consumo de energía por habitante equivalente sólo a la séptima parte del de los países desarrollados, y con la intención de mantener el ritmo elevado de desarrollo necesario para erradicar la pobreza, tratará sin embargo de mantener su consumo de energía en un nivel muy inferior

al de los países desarrollados y de reducir en una medida mucho más importante las emisiones antropogénicas, a fin de combatir los efectos nefastos del cambio climático.

33. En otro plano, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo constituye una importante iniciativa para el seguimiento de la CNUMAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo). La Comunidad internacional y los organismos competentes de las Naciones Unidas deben aportar la asistencia financiera y técnica necesaria para ayudar a los pequeños Estados insulares a aplicar el Programa de Acción de Barbados.

34. La Sra. SHUWEIKAR (Maldivas) dice que el cambio climático es consecuencia de la excesiva explotación de los recursos terrestres debido al proceso de industrialización, que requiere un gran consumo de combustibles fósiles, y a los adelantos de la medicina, que contribuyen al incremento de la población. Por ejemplo, en la actualidad, cuanto más desarrollado es un país más combustibles consume: el 70% de la energía producida a partir de combustibles fósiles es consumida por el 25% de la población mundial que vive en los países industrializados.

35. La deforestación es otra forma de explotación excesiva de la naturaleza, que resulta aún más perjudicial ya que los bosques contribuyen a absorber el anhídrido carbónico. Se ha llegado a la situación de que aumenta el volumen de los gases pesados que provocan la concentración del calor, se deteriora la capa de ozono que impide el paso de los rayos ultravioletas y resultan dañados los bosques, que son los encargados de retrasar esos fenómenos.

36. Sin duda, todos los países tienen que participar en la lucha contra el calentamiento de la Tierra. Empero, no es justo que un país que utiliza 10.000 kilogramos de carbón por año se niegue a disminuir su consumo mientras los que utilizan menos de 200 kilogramos no estén dispuestos a reducir el suyo. En consecuencia, cabe evitar las polémicas inútiles e instaurar una verdadera cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados que permita ratificar los diversos instrumentos ya aprobados, en especial el Programa 21. Para Maldivas, la Conferencia de Barbados ha tenido una gran importancia pero, lamentablemente, nada se ha hecho para movilizar los recursos necesarios a fin de aplicar los programas que, sin embargo, son cruciales para todos los países que se ven amenazados por la elevación del nivel del mar.

37. Maldivas adoptó normas para la protección del medio ambiente y organizó numerosas actividades relacionadas con el tema, pero la acción a nivel nacional resulta impotente ante fenómenos de tanta magnitud. Sin duda, la adopción de leyes para reducir las emisiones, eliminar los clorofluorocarburos y atenuar la deforestación constituye un primer paso pero, en la era electrónica, es necesario sobre todo informar a la población sobre modos de vida que permitan reducir el derroche y preservar el medio ambiente en beneficio de las futuras generaciones.

38. En ese contexto, la Conferencia de Kioto será una ocasión histórica para fijar objetivos jurídicamente vinculantes sobre la reducción de las emisiones de gases termoactivos. A Maldivas le resultará difícil aceptar un objetivo

inferior a la reducción del 20% del nivel actual antes del año 2005, como se señaló en el protocolo de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

39. La Sra. LEU AGOSTI (Misión Permanente de Observación de Suiza ante las Naciones Unidas) ve con agrado los resultados obtenidos en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación, sobre todo en lo relativo al mecanismo mundial y a la auspiciosa cooperación tripartita entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial.

40. Lamentablemente, la voluntad política de luchar contra la desertificación y de hacer de esta lucha una prioridad de desarrollo en todos los países afectados por ese flagelo no existe todavía en ningún país, ni en el Norte ni en el Sur. En el proceso de puesta en práctica de la Convención, al cual Suiza seguirá haciendo su aporte, cabe subrayar la importancia de la colaboración de la población civil y el papel de las organizaciones no gubernamentales, invitadas a participar en la Conferencia de las Partes.

41. La protección del sistema climático mundial constituye una prioridad para Suiza que, en el octavo período de sesiones del grupo especial del Mandato de Berlín, acaba de recordar su compromiso de reducir las emisiones de anhídrido carbónico para el año 2010 en un 10% con respecto a los niveles de 1990. Los países industrializados también deben comprometerse en Kioto a reducir sustancialmente sus emisiones de gases termoactivos y, en cumplimiento del protocolo de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, a emplear tecnologías no contaminantes y modificar las pautas de comportamiento actuales en materia de consumo de energía. De ese modo, si asumen su responsabilidad y cumplen con sus obligaciones, los países industrializados podrán invitar a los países en desarrollo a participar en la protección del sistema climático mundial necesaria para el desarrollo sostenible de todos los países.

42. En otro orden, la responsabilidad de la preparación y previsión para casos de desastres corresponde en primer lugar a los Estados. Suiza, por su parte, ha creado un órgano nacional encargado de garantizar su participación en el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, de cuya secretaría será sede durante el proceso preparatorio de la Conferencia de Ginebra de 1999 que permitirá evaluar los progresos alcanzados y establecer estrategias para la prevención de desastres en el siglo XXI. Suiza atribuye la misma importancia a las actividades de prevención que a las de socorro y reconstrucción en casos de desastres y tiene una larga tradición en materia de socorro humanitario con la intervención directa del órgano suizo de ayuda en casos de desastre o el apoyo prestado a organizaciones asociadas. En ese sentido hace notar que, en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, se ha previsto liberar a la futura Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia de la responsabilidad de los programas para la prevención de desastres naturales, que en lo sucesivo se asignarán al PNUD. A fin de alcanzar las mejores sinergias con los organismos de ejecución, el PNUD debería mantener los programas mencionados en Ginebra, donde muchos de esos organismos tienen su sede.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.